

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

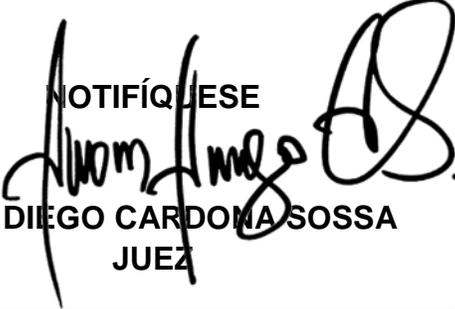


DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal - Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso
Demandante	María Ninfa Quintero García
Demandado	Rubén Castaño Cardona
Radicado	056973184001-2022 – 00069– 00
Providencia	Auto # 638
Asunto	Pone en conocimiento respuesta oficio

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes la respuesta del oficio No. 142 del 08 de abril de 2022 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, que da cuenta de la inscripción del embargo en las matrículas inmobiliarias Nos. 018-104785 y 018-115469.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

<p>CERTIFICO Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 070 fijado el 11 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.</p>  <p>LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bee4cd572a5ce3c29a660e9de62b84451421b371c6c4de3ffecc97c9680d528b**

Documento generado en 10/05/2023 04:45:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>